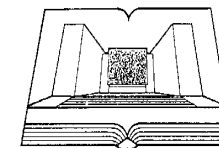
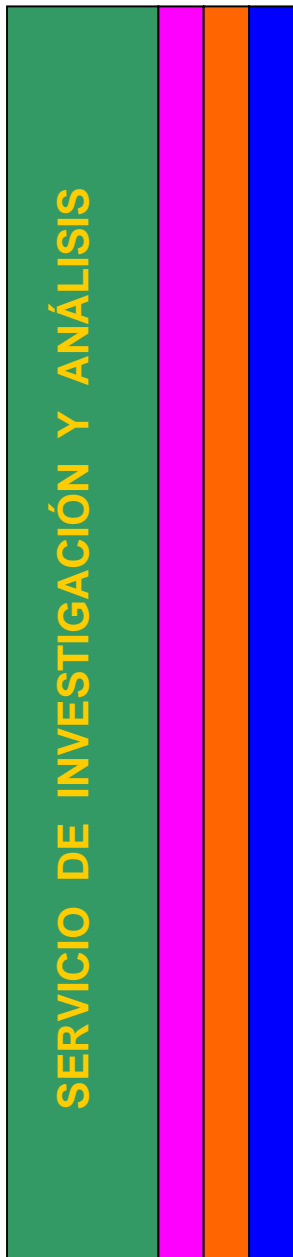


COORD-ISS-10-05



DIRECCIÓN GENERAL
DE BIBLIOTECAS
SIID

FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lic. Víctor D. Pitalúa Torres

Coordinación:

Dr. Jorge González Chávez

Agosto 2005

Av. Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF, 15969. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4723, Fax: 4726
e-mail: jorge.gonzalez@congreso.gob.mx

NO. DE DIAPOSITIVA	TÍTULO DE LA DIAPOSITIVA
3	FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
4	FORMA DE GOBIERNO EN MÉXICO
5	DISTRITO FEDERAL Y SUS DELEGACIONES POLÍTICAS
6	DIVISIÓN DE PODERES
7	EL PODER LEGISLATIVO
8	DIVISIÓN ELECTORAL
9	INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
10	COMPOSICIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
11	INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES
12	COMPOSICIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE SENADORES
13	FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
14	FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE SENADORES
15	ÓRGANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
16	ÓRGANOS LEGISLATIVOS
17	EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
18	MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
19	GRUPOS PARLAMENTARIOS
20	JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
21	CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
22	COMISIONES
23	COMISIONES ORDINARIAS
24	COMISIONES ESPECIALES
25	COMITÉS
26	ÓRGANOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS
27	SECRETARÍA GENERAL
28	SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
29	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
30	ÓRGANOS TÉCNICOS
31	DIRECTORIO



**FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

FORMA DE GOBIERNO EN MÉXICO



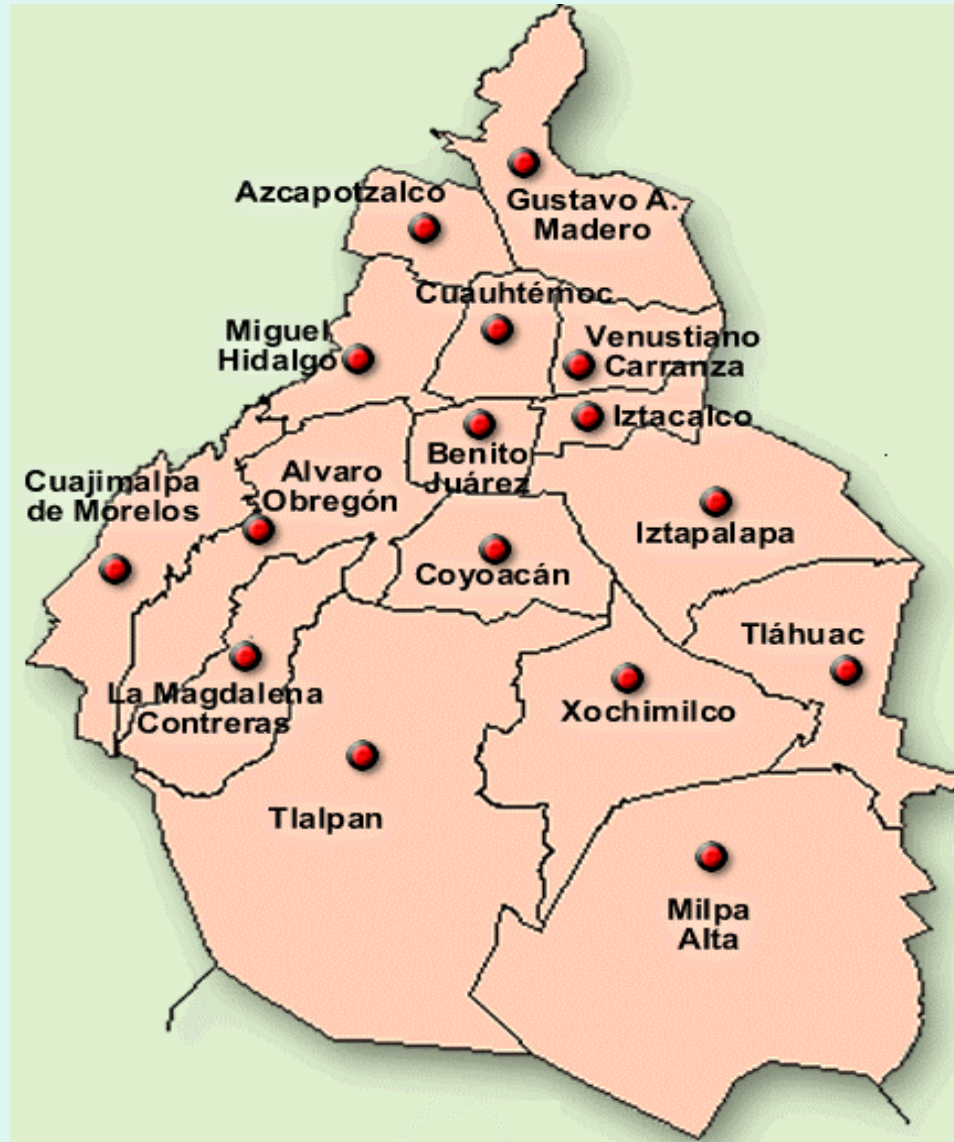
México es una:

**República
Representativa
Federal
Democrática**

La Federación se integra por:

- **31 estados**
- **Distrito Federal**
- **Cada estado está dividido en municipios y el Distrito Federal en Delegaciones Políticas**

DISTRITO FEDERAL Y SUS DELEGACIONES POLÍTICAS



DIVISIÓN DE PODERES

El Supremo Poder de la Federación, se divide para su ejercicio en:

Poder Legislativo



Poder Ejecutivo



Poder Judicial



Dos o más de estos poderes no pueden reunirse en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo

EL PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, el cual se divide en dos Cámaras:

·De **Diputados**
(500 legisladores)



·De **Senadores**
(128 legisladores)



DIVISIÓN ELECTORAL

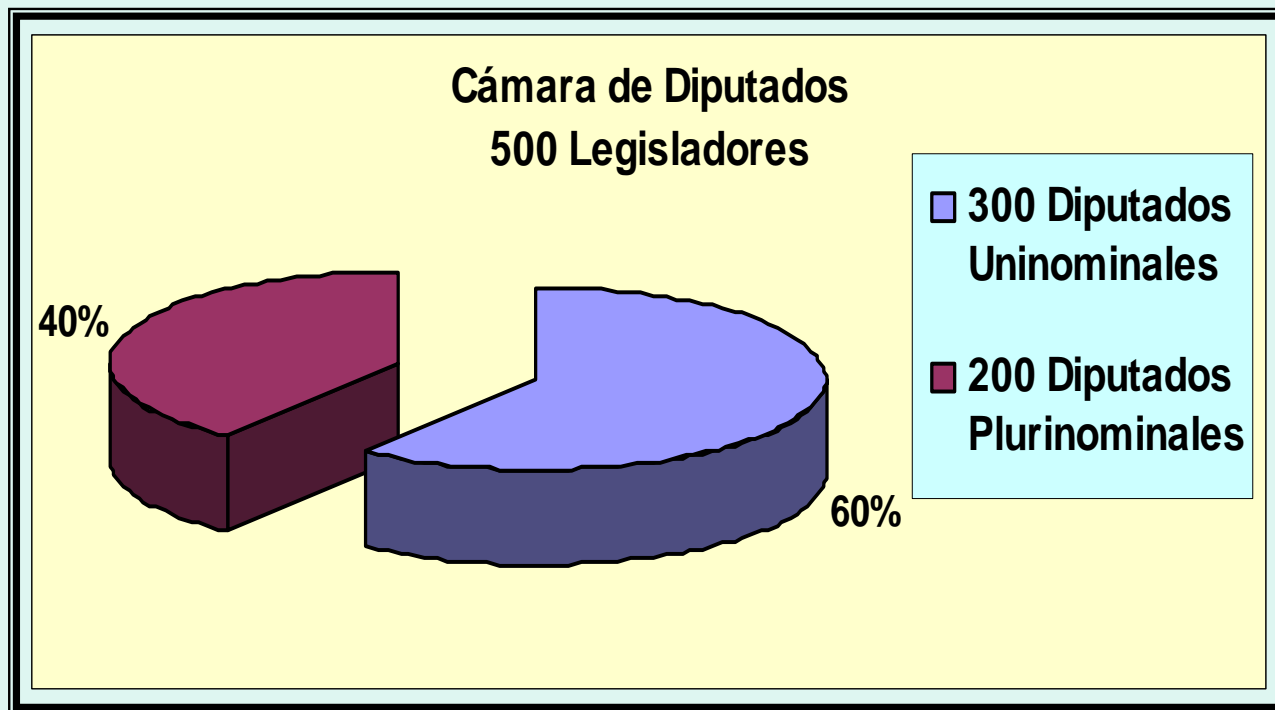
El país se divide en **300 Distritos electorales uninominales**

Resulta de dividir la **población total del país entre los distritos señalados**



INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados se conforma por 500 representantes de la Nación, electos en su totalidad cada 3 años, por los ciudadanos mexicanos.

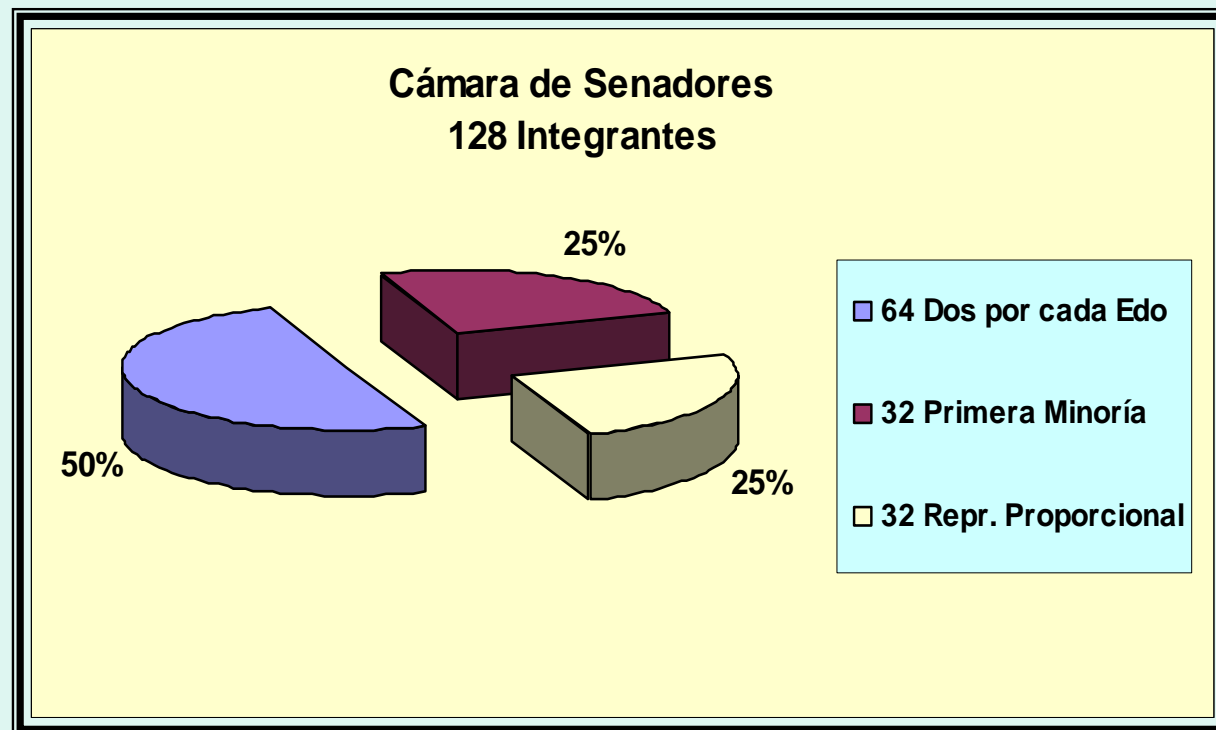


COMPOSICIÓN POLÍTICA
CÁMARA DE DIPUTADOS LIX LEGISLATURA

PARTIDO	DIPUTADOS	%
Partido Revolucionario Institucional	224	44.8
Partido Acción Nacional	149	29.8
Partido de la Revolución Democrática	97	19.4
Partido Verde Ecologista de México	17	3.4
Partido del Trabajo	6	1.2
Convergencia por la Democracia	5	1.0
Sin Partido	2	0.4
TOTAL:	500	100

INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores se conforma por 128 representantes del pacto federal, son electos en su totalidad cada 6 años, por los ciudadanos mexicanos.



COMPOSICIÓN POLÍTICA ACTUAL
CÁMARA DE SENADORES LIX LEGISLATURA

PARTIDO	SENADORES	%
Partido Revolucionario Institucional	60	46.87
Partido Acción Nacional	46	35.93
Partido de la Revolución Democrática	16	12.49
Partido Verde Ecologista de México	5	3.90
Sin Partido	1	0.78
TOTAL:	128	100

FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- 🔍 Aprobar el Presupuesto de Egresos**
- 🔍 Revisar la Cuenta Pública**
- 🔍 Declarar si ha o no ha lugar a proceder penalmente en contra los servidores públicos**
- 🔍 Nombramiento de los consejeros electorales federales**

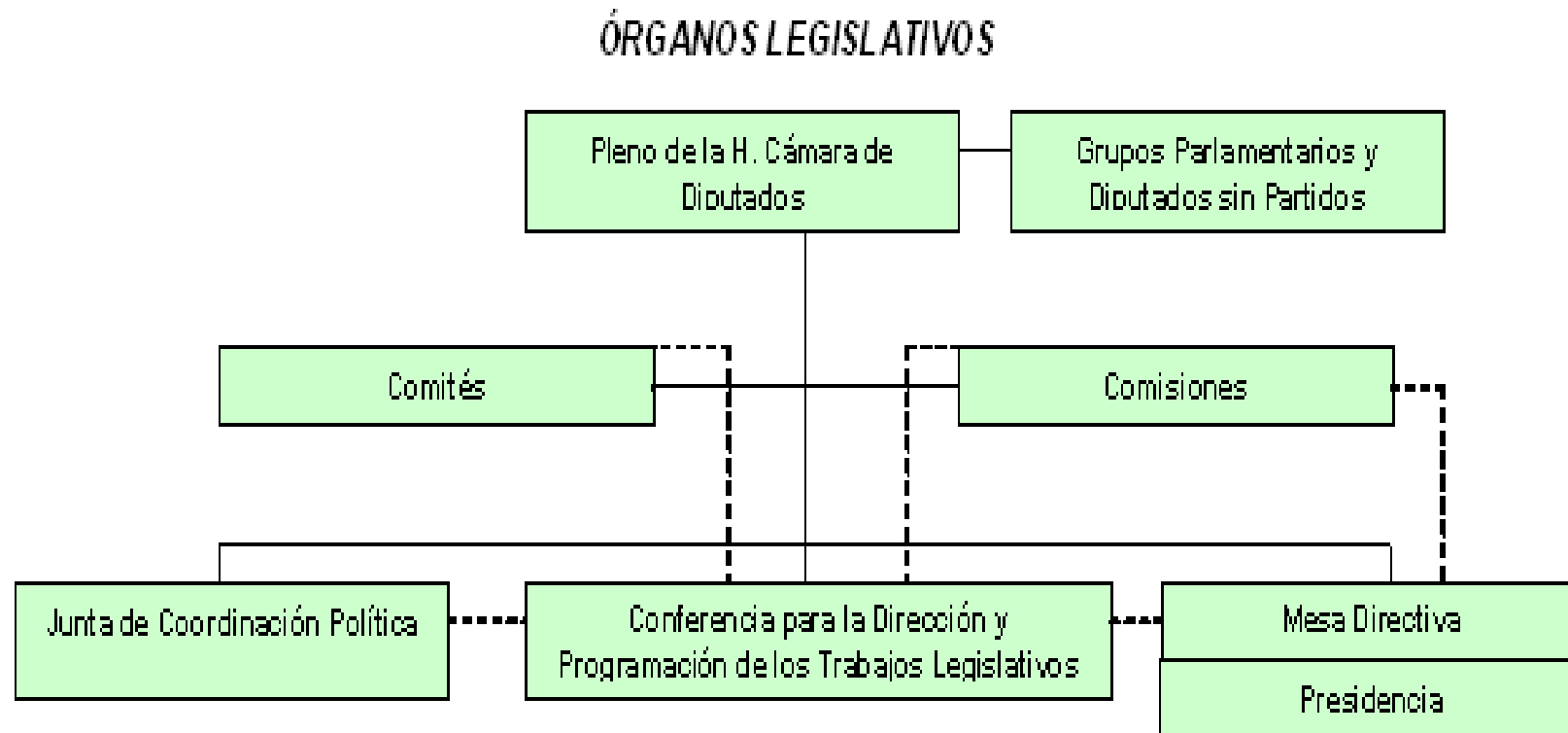


FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

- ❑ **Analizar la política exterior y aprobar los tratados internacionales**
- ❑ **Ratificar los nombramientos del Procurador General de la República y de los Embajadores y Cónsules**
- ❑ **Nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia.**

**ÓRGANOS
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

ORGANOS LEGISLATIVOS



EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Pleno de la Cámara está conformado por los 500 diputados electos para cada legislatura y actúa a partir de la asistencia de más de la mitad del número total de sus miembros.

Le corresponde tomar las decisiones que conforman los diversos procesos parlamentarios, entre los que se encuentran ejercer sus facultades:

- legislativas,**
- jurisdiccionales,**
- de control evaluatorio y**
- las demás conferidas constitucionalmente.**

MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- Integrado por un Presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios
- Conduce las sesiones de la Cámara y de los trabajos del Pleno
- El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara de Diputados y:
 - Expresa su unidad
 - Conduce las relaciones institucionales
 - Vela por el equilibrio entre las Libertades de los legisladores y los Gpos. Parlamentarios



GRUPOS PARLAMENTARIOS

Un Grupo Parlamentario es la asociación de 5 o más Diputados, según su filiación de partido, a fin de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara.



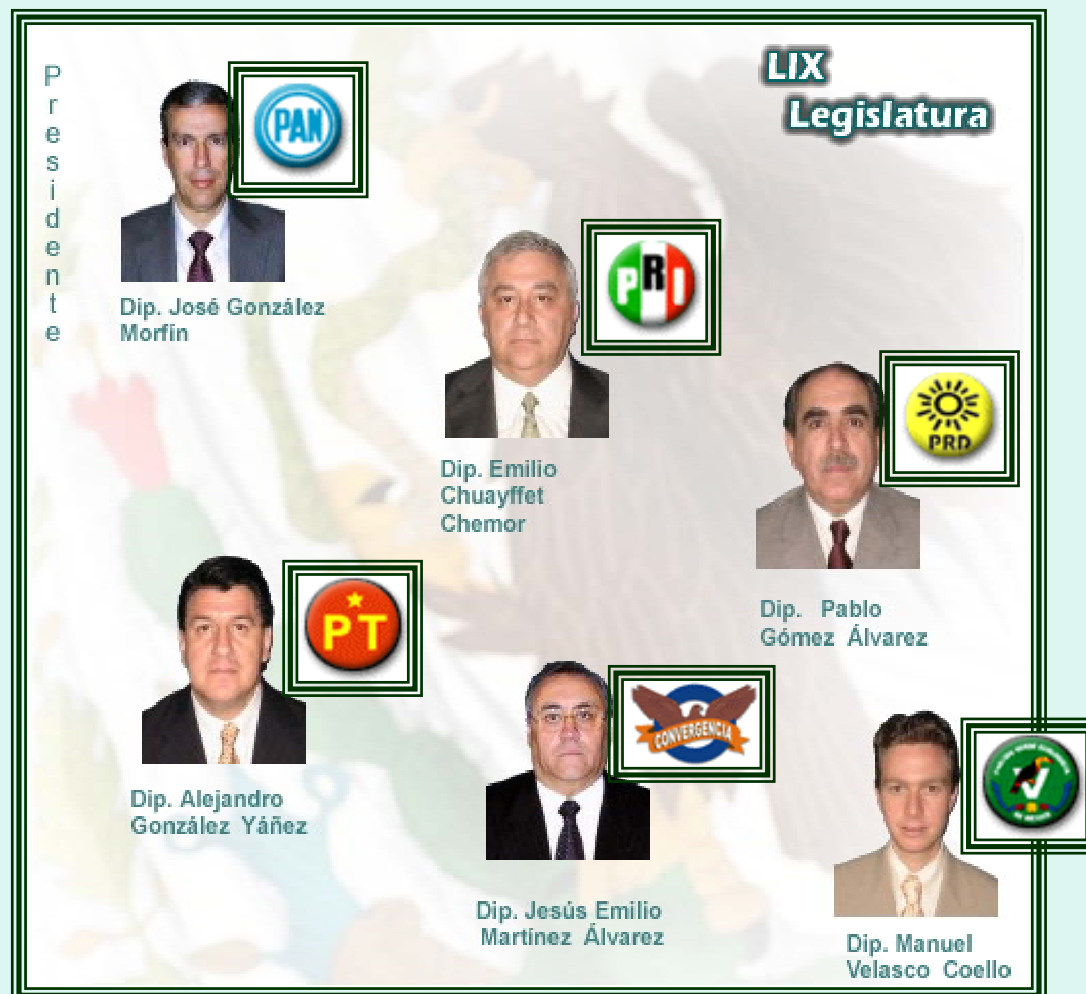
Cada Grupo tiene un coordinador, el cual expresa su voluntad y participa con voz y voto en la Junta de Coordinación Política y en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Se integra con los Coordinadores de cada Grupo Parlamentario

- Es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos.



CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

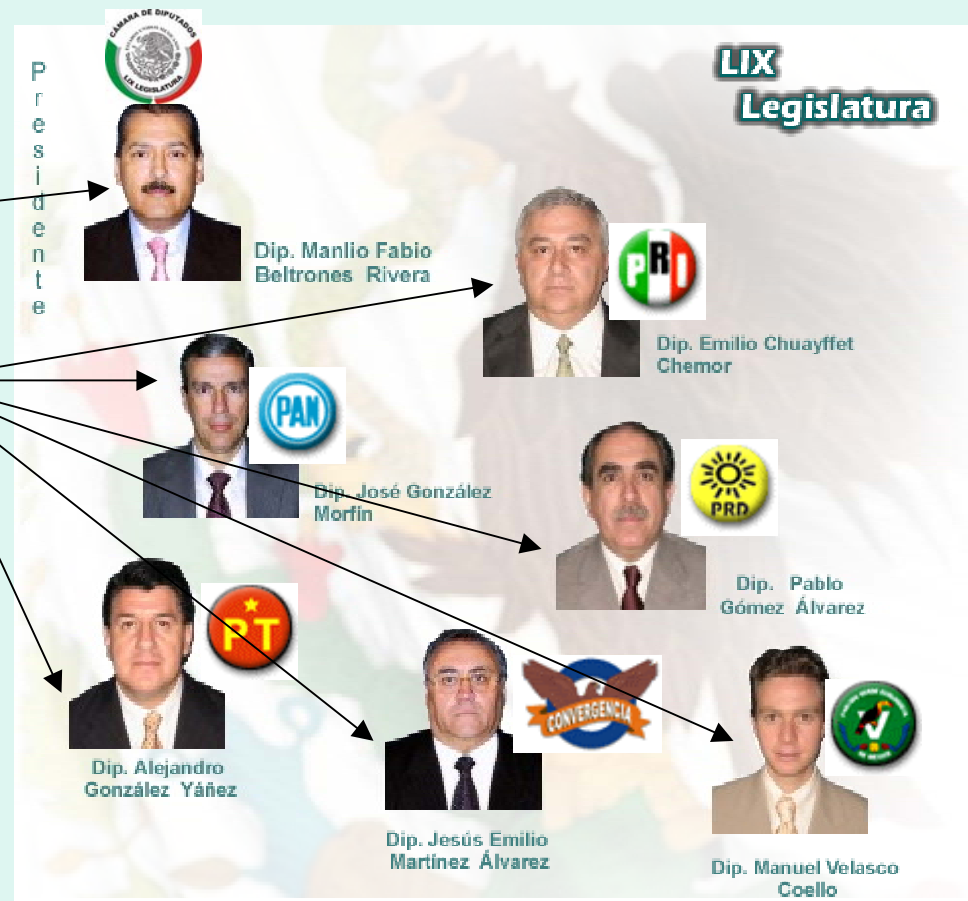
Este órgano se integra por:

El Presidente de la Cámara, quien preside y

Los miembros de la Junta de Coordinación Política

Le corresponde:

La planeación del trabajo legislativo (Agenda legislativa; calendario; impulso del trabajo de las Comisiones)



COMISIONES

Misión:

Estudiar los asuntos que les corresponden a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones.

Las Comisiones pueden ser:

**Ordinarias,
Especiales o
De Investigación.**



Existen 42 Comisiones Ordinarias. Se constituyen para toda la Legislatura, y son las encargadas de dictaminar las Iniciativas de Ley o Decretos.

COMISIONES ORDINARIAS

<p>I. Agricultura y Ganadería II. Asuntos Indígenas III. Atención a Gpos. Vulnerables IV. Ciencia y Tecnología V. Comunicaciones VI. Cultura VII. Defensa Nacional VIII. Desarrollo Metropolit. IX. Desarrollo Rural X. Desarrollo Social XI. Economía XII. Educación Pública y Servicios Educativos XIII. Energía XIV. Equidad y Género XV. Fomento Cooperativo y Economía Social</p>	<p>XVI. Fortalecimiento al Federalismo XVII. Gobernación XVIII. Hda. y Crédito Público XIX. Justicia y Derechos Humanos XX. Juventud y Deporte XXI. Marina XXII. Medio Ambiente y Recursos Naturales XXIII. Participación Ciudadana XXIV. Pesca XXV. Población, Fronteras y Asuntos Migratorios XXVI. Ppto. y Cuenta Pública XXVII. Puntos Constitucionales XXVIII. Radio, Televisión y Cinematografía</p>	<p>XXIX. Recursos Hidráulicos XXX. Reforma Agraria XXXI. Relaciones Exteriores XXXII. Salud XXXIII. Seguridad Pública XXXIV. Seguridad Social XXXV. Trabajo y Previsión Social XXXVI. Transportes XXXVII. Turismo XXXVIII. Vivienda</p> <hr/> <p>-Distrito Federal -Jurisdiccional -Reglamentos y Prácticas Parlamentarias -Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p>
--	--	--

COMISIONES ESPECIALES

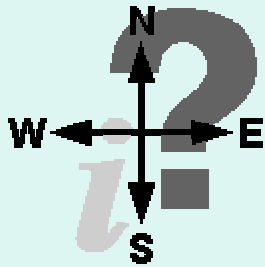
A las Comisiones de Investigación les corresponde indagar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria de carácter federal.



Son las encargadas de los asuntos que determina el Acuerdo Parlamentario de su creación y duran el tiempo que fija el mismo.

COMITES

Son órganos que se constituyen por disposición del Pleno, para auxiliar en actividades administrativas



El **Comité de Información, Gestoría y Quejas** se formó para la orientación y atención de las peticiones que los ciudadanos formulen a la Cámara.

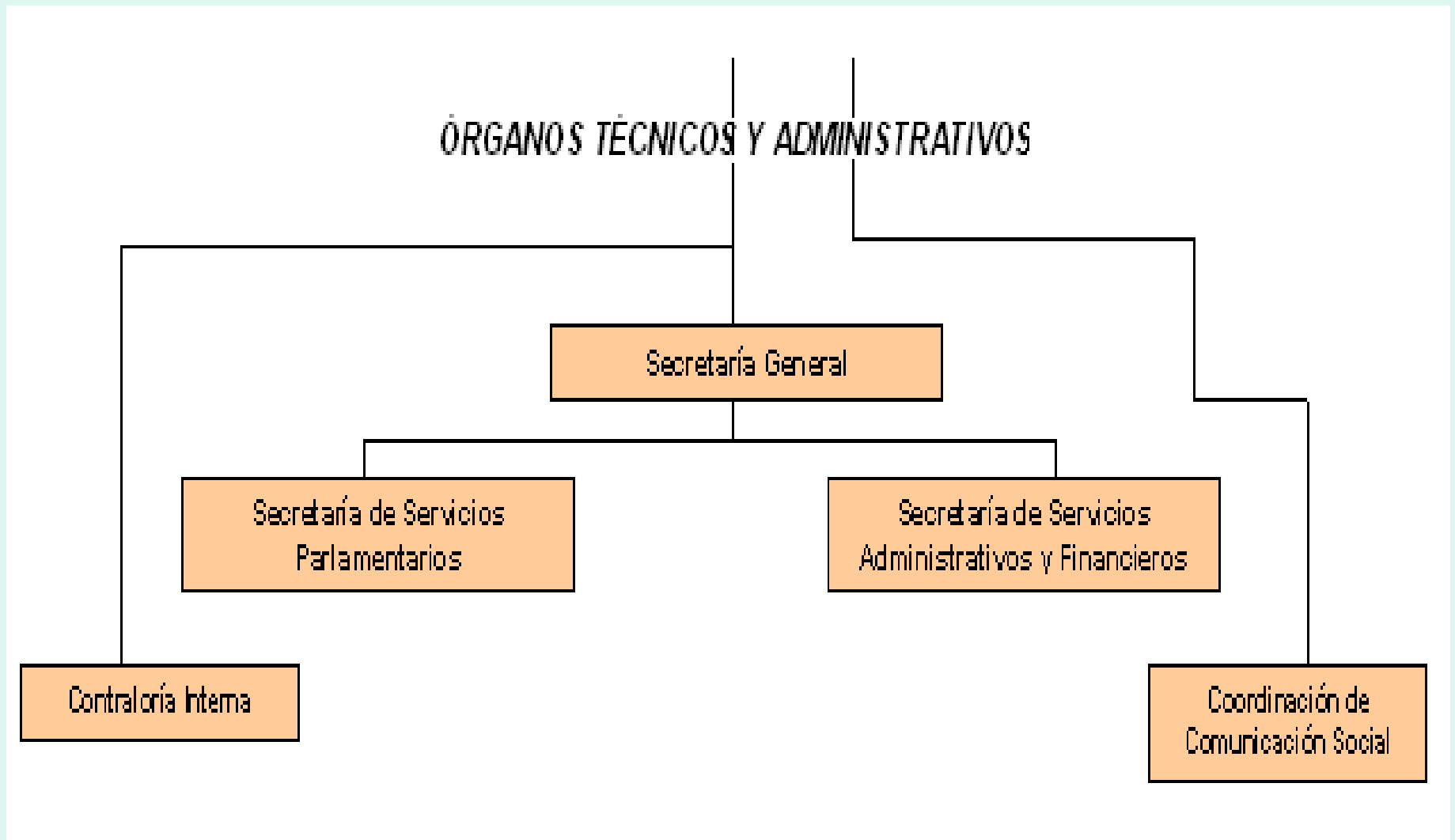


El **Comité de Administración** fue creado para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas



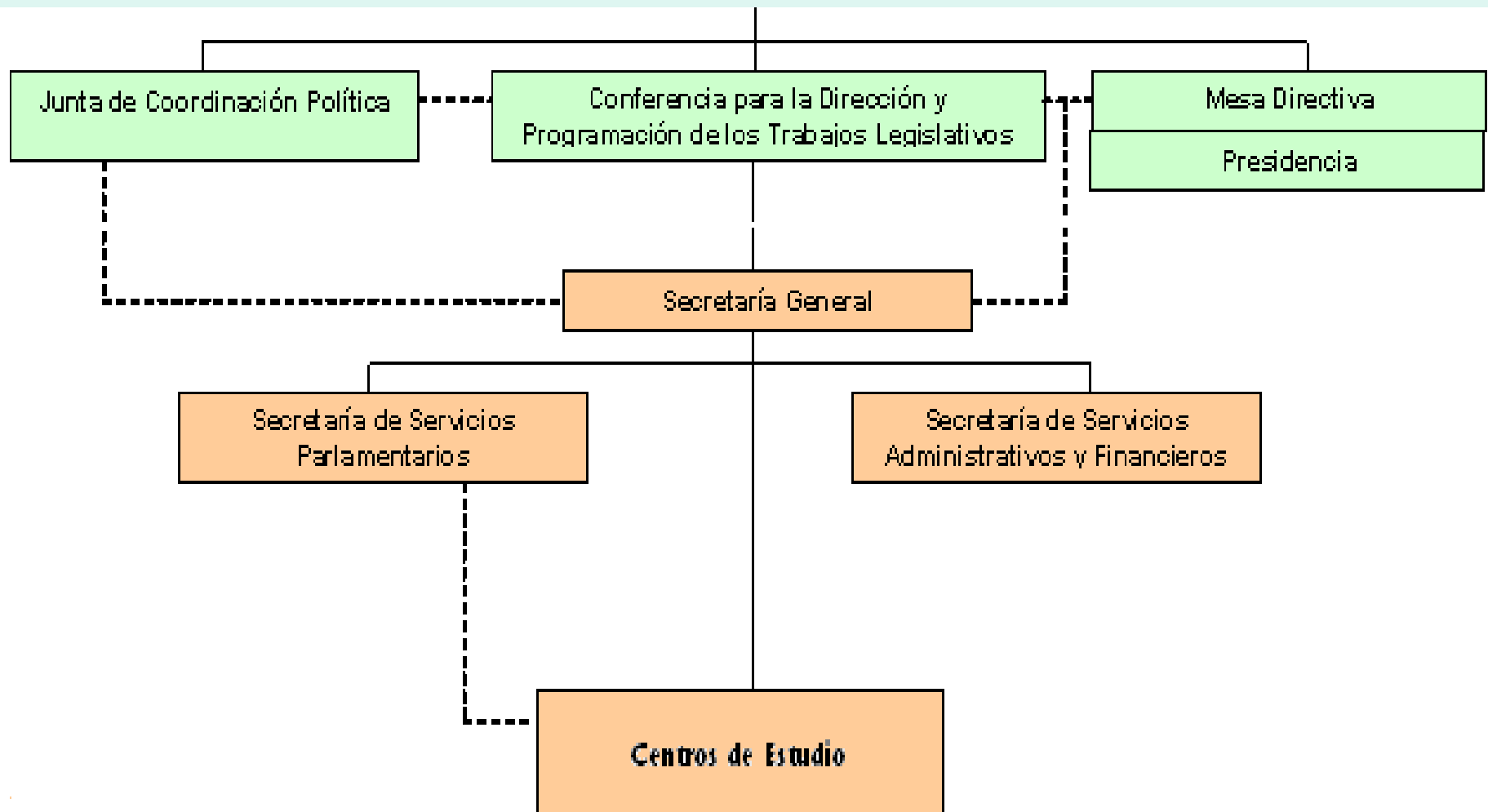
Los **Grupos de Amistad** fueron creados para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas

ORGANOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS



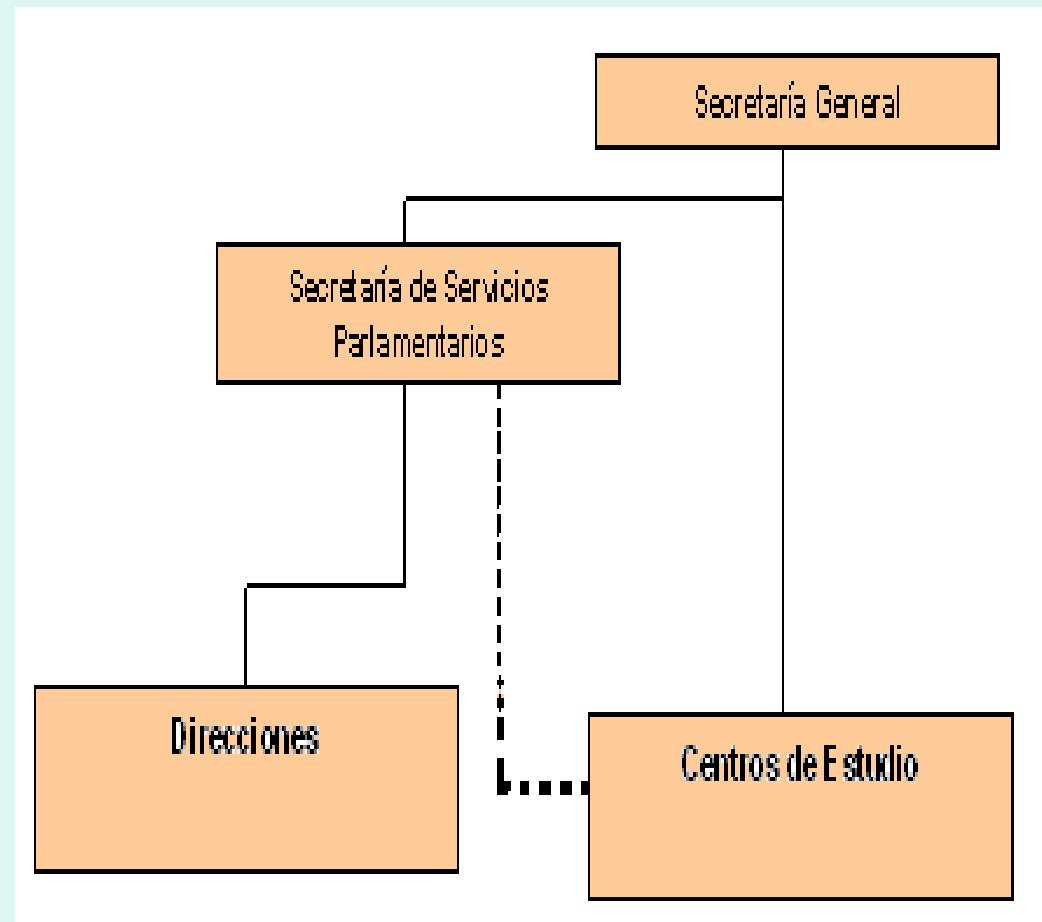
SECRETARÍA GENERAL

Coordina y supervisa la prestación de los servicios que están a cargo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con el fin de preparar los elementos de apoyo al trabajo legislativo



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

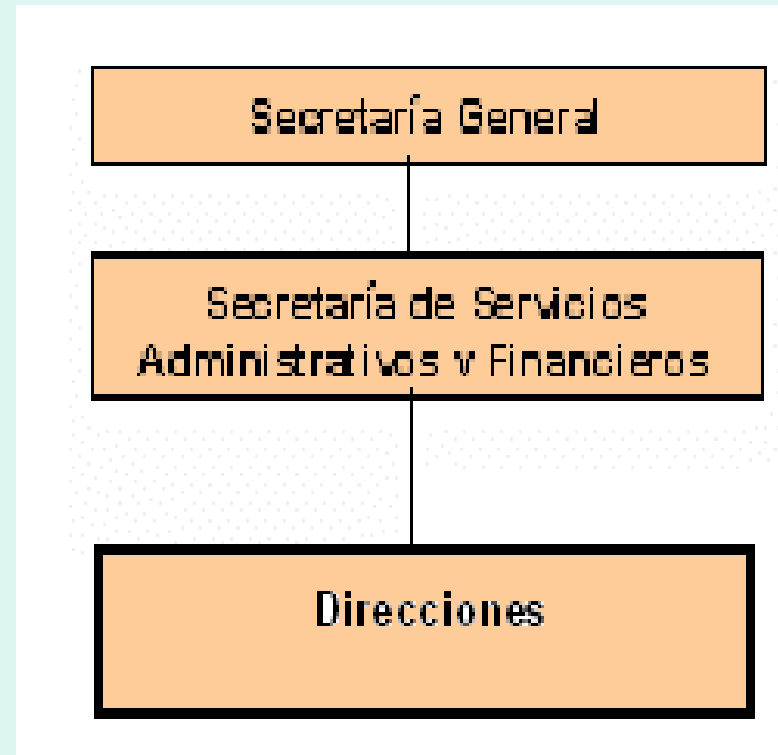
- Asiste al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones,
- Dirige los trabajos e las áreas adscritas;
- Compila y registra los acuerdos, precedentes y prácticas parlamentarias;
- Realiza estudios sobre la organización, procedimientos y funcionamiento de la Cámara
- Promueve investigaciones de derecho parlamentario comparado.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Establecer políticas, normas y procedimientos de carácter administrativo que proporcionen elementos para coordinar:

- El trámite legislativo
- La protección de los intereses jurídicos
- La administración de los recursos humanos y materiales, los servicios
- La seguridad y resguardo de las instalaciones de la Cámara de Diputados



ÓRGANOS TÉCNICOS

Contraloría Interna

Tiene a su cargo recibir quejas, realizar investigaciones, auditorías y aplicar sanciones, en caso de responsabilidad a los servidores públicos de la Cámara.

Coordinación de Comunicación Social

Depende del Presidente de la Mesa Directiva. Tiene a su cargo la difusión de las actividades de la Cámara, sirve de enlace con los medios de comunicación y es responsable del programa de publicaciones.



Cámara de Diputados

LIX Legislatura

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Dirección General de Bibliotecas

Servicio de Investigación y Análisis SIA

Coordinación

Dr. Jorge González Chávez

Elaboración

Lic. Víctor David Pitalúa Torres

Agosto 2005